



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.08 DE 2021**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente Omar Javier Suárez Támara, se encuentra vinculado como docente de planta adscrito al departamento de Física;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, autorización de permiso para asistir a una estadía de investigación en la Universidad Católica del Norte en Chile, comprendida del 15 de agosto al 15 de septiembre del año 2021, y que tiene como objeto trabajar con el doctor, Jorge Otálora, académico de esa casa de estudios, en el efecto de la temperatura en la propagación de ondas de espín en sistemas magnéticos nanotubulares. También se informó, que el mencionado docente financiará los tiquetes aéreos de ida y regreso, y parcialmente la estadía, por lo que solicitó un apoyo económico equivalente a dos (2) millones de pesos, para la asistencia a dicha estancia con los recursos económicos asignados al grupo de investigación: "Teoría de la Materia Condensada".

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 14 de julio de 2021, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 22 de julio de 2021, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del cinco (5) de agosto de 2021, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara, identificado con cédula de ciudadanía No.10.772.344 expedida en Montería (Córdoba), para asistir a una estadía de investigación en la Universidad Católica del Norte en Chile, del 15 de agosto al 15 de septiembre del 2021.

PARÁGRAFO. Los gastos de tiquetes aéreos de ida y regreso, y parcialmente la estadía, serán asumidos por la Universidad Católica del Norte en Chile.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.08 DE 2021**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara"

ARTÍCULO 2o. Autorizar un apoyo económico equivalente a dos (2) millones de pesos, al docente, Omar Javier Suárez Támara, para la asistencia a dicha estancia, con los recursos económicos asignados al grupo de investigación: "Teoría de la Metería Condensada".

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2021

(Original firmado por)

CARLOS ANDRÉS NAVARRO CANO
Presidente (e)

(Original firmado por)

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Andrés Navarro Cano	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Carlos Andrés Navarro Cano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.